



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE QUERETARO ARTEAGA

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Nelson Manuel Hernández Moreno
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Aviso a los solicitantes de placa de taxi para el Municipio de El Marqués, Querétaro. 420

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 421

PODER EJECUTIVO

AVISO

A LOS SOLICITANTES DE PLACA DE TAXI PARA EL MARQUÉS

La Secretaría de Gobierno en cumplimiento a la Base 7ª, de la Convocatoria publicada por el Ejecutivo Estatal relativa al procedimiento de otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte en su modalidad de taxi para su prestación en las comunidades del Municipio de El Marqués, Querétaro, tiene a bien publicar los siguientes números de folios:

8	27	64	98	144	182	232	265
11	30	69	99	145	184	235	268
13	35	71	106	150	187	237	277
16	50	72	107	152	191	249	283
17	52	74	111	167	193	250	287
18	56	80	113	170	197	252	288
19	58	86	120	173	200	254	294
20	59	87	127	176	213	255	323
22	62	96	131	177	225	264	

Las personas a cuyos trámites de solicitud les fueron asignados los folios mencionados, deberán presentarse durante el periodo del 15 al 22 de febrero en la Dirección de Gobierno dependiente de esta Secretaría, cita en calle 5 de mayo No.83, colonia Centro en esta ciudad, en un horario de 10:00 am a 2:00 pm., a fin de continuar su trámite.

Se atenderá personalmente a los interesados en las fechas y horarios señalados no admitiendo trámites extemporáneos.

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de Febrero del 2007.



GOBIERNO DEL ESTADO DE
QUERETARO
 SECRETARIA DE GOBIERNO

EDICTO**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**C. JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ SALINAS.
P R E S E N T E.**

En virtud de ignorar el domicilio de la parte demandada y de conformidad con lo dispuesto con el artículo 1070 del Código de Comercio en Vigor y el artículo 121 de la Ley Adjetiva Civil aplicada supletoriamente a la Ley citada con antelación, se hace de su conocimiento que se encuentra radicado en éste H. Juzgado Primero Mixto Municipal de esta ciudad Capital, la demanda registrada bajo el expediente **1785/2006** relativa al **juicio Ejecutivo Mercantil**, que sobre pago de pesos promueve **CAJA CASA BLANCA, S.C.L.**, en contra de **JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ SALINAS Y OTRA**, por lo cual se le emplaza a juicio para que en el improrrogable término de 15 quince días a partir de la última Publicación, se presente a éste Juzgado hacer paga y llana de todo lo reclamado y/o señale bienes de su propiedad suficientes para garantizar las prestaciones reclamadas, apercibiéndole que de no hacerlo se el tendrá por presuntamente confeso de los hechos de la demanda incoada en su contra y por perdidos sus derechos no ejercitados en tiempo y forma; quedando en la Secretaría de éste Juzgado copias de traslado a su disposición.

Expidiéndose el presente para su publicación en el periódico oficial del Estado, por tres veces consecutivas, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres días de siete en siete días.

Lic. Rafael García Prieto.
Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primero Mixto Municipal de esta Ciudad Capital.
Rúbrica

SEGUNDA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
SECCION	ADMINISTRATIVA
RAMO	CIVIL
OFICIO NUM.:	EDICTO 323
EXPEDIENTE NUM.:	

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

Santiago de Querétaro, Qro., a 29 de enero de
2007

**C. DAVID ALEGRIA JUARISTI
P R E S E N T E**

En virtud de ignorar su domicilio, le emplazo por el presente ocurso, para que en el plazo de 15 quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este EDICTO, acuda a este Juzgado a contestar la demanda EJECUTIVO MERCANTIL, interpuesta por SILVIA PATRICIA ESPINOSA SOTO, en su contra, ampliándose el plazo para contestar la demandad siendo un día más por cada doscientos kilómetros o por la fracción que exceda de la mitad. Por haber sido ordenado dentro del expediente 1230/06.

A T E N T A M E N T E;

**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL**

LIC. MARIA TERESA FRANCO SANCHEZ
Rúbrica

Para su publicación, por tres veces consecutivas en el periódico de mayor circulación en el Estado y en el periódico oficial del Estado, ya que el comerciante debe ser demandado.

ULTIMA PUBLICACION

EDICTO

DEPENDENCIA	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECCION	JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
RAMO	ADMINISTRATIVO
OFICIO NUM.:	EDICTO NÚMERO 3198-2006
EXPEDIENTE NUM.:	514/2005

Asunto: **EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

QUERÉTARO, QRO., A 9 DE ENERO DE 2007.

ARACELI HERNÁNDEZ GALVAN.
PRESENTE

En virtud de ignorarse su domicilio por este conducto SE LE EMPLAZA para que en el plazo de 30 TREINTA días contados a partir del día de la última publicación de este edicto, proceda a dar CONTESTACIÓN A LA DAMANDA EN SU CONTRA dentro del expediente número 514/2005, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL sobre

PAGO DE PESOS, sigue en su contra ADMINISTRADORA DE CAJA BIENESTAR S.C. contra ARACELI HERNÁNDEZ GALVAN Y OTROS ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil de esta capital y su distrito Judicial, y oponga las excepciones que estime oportunas, apercibiéndole que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda y por perdidos los derechos no ejercitados en tiempo, haciéndole saber que se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas.

El presente edicto se extiende para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Diario Oficial del Estado La Sombra de Arteaga, en un periódico de mayor circulación en la entidad, así como en los tableros de este juzgado.

ATENTAMENTE
LIC. MA. VICTORIA MARTÍNEZ OSORNIO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION